



# El Aborto en España hoy (1985-2012)

(incluye análisis del nuevo anteproyecto de ley del aborto)

Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

Enero 2014



## ÍNDICE

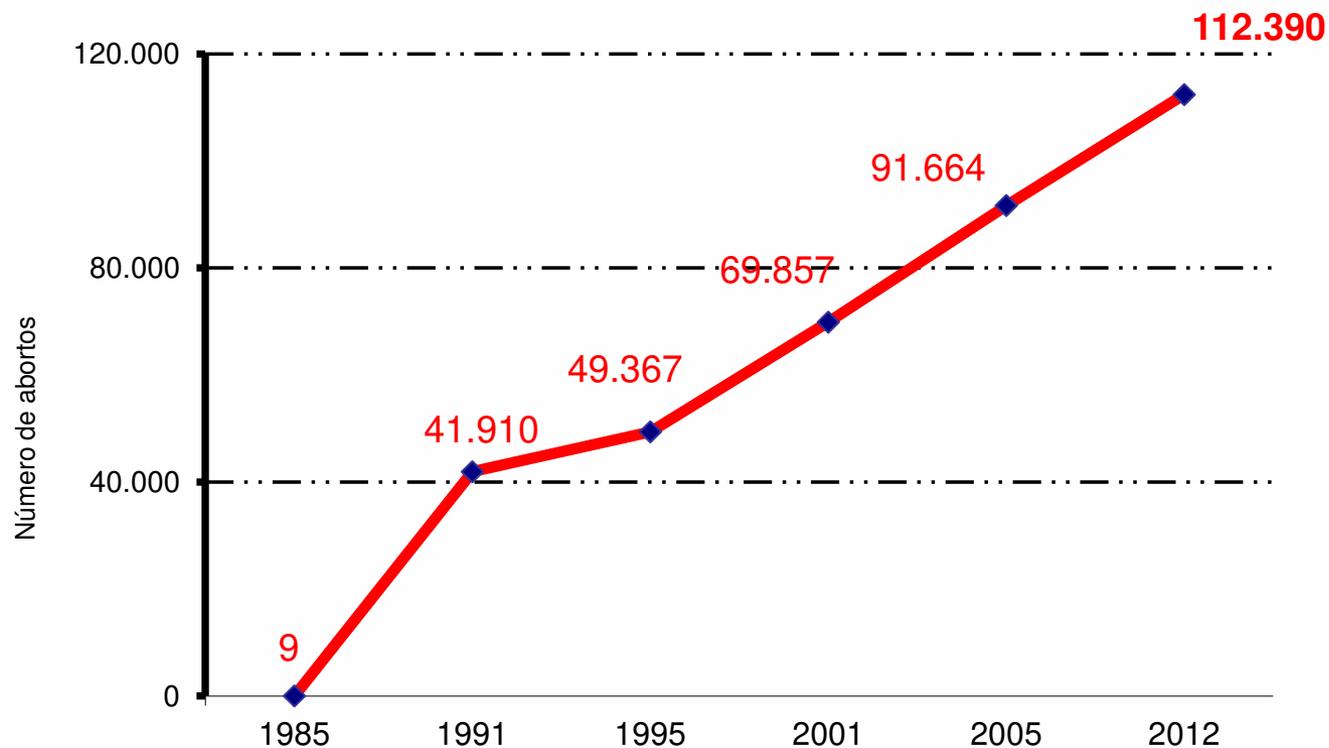
1. **El aborto en España en cifras**
2. **Características de los abortos**
3. **El aborto en las comunidades autónomas**
4. **Conclusiones**
5. **El nuevo anteproyecto de ley**

El  
**ABORTO**  
en **ESPAÑA**  
1985-2012

## 1. El aborto en España en cifras



## España superó los 112.000 abortos en 2012...



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

...siendo la principal causa de mortalidad del país.



## Se produce un aborto cada 4,7 minutos...



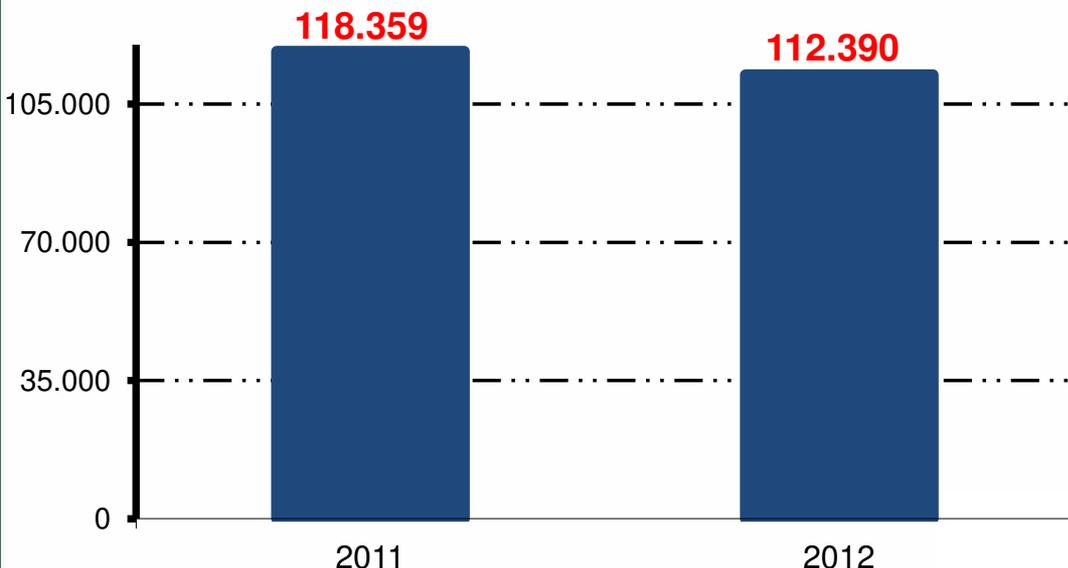
...es decir, se producen  
13 abortos cada hora...

...y cada día hay 308  
abortos.

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC



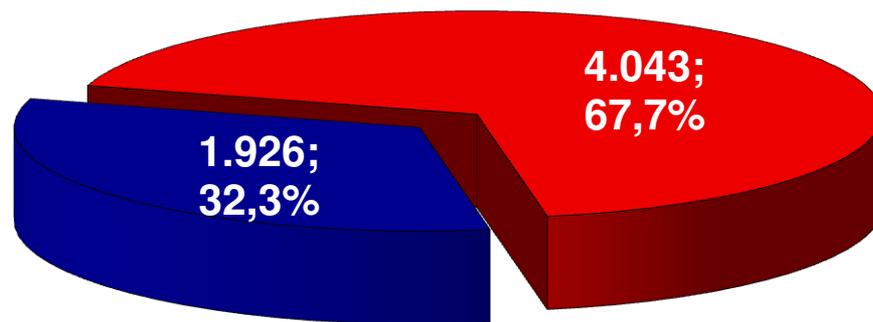
## Aunque ha habido una reducción de casi 6.000 abortos respecto al 2011...



Se ha pasado de 118.359 abortos en 2011 a 112.390 en el 2012, un 5% menos, lo que supone un descenso de 5.969 abortos.

...este dato se debe al descenso, sobre todo, del número de abortos entre las mujeres inmigrantes...

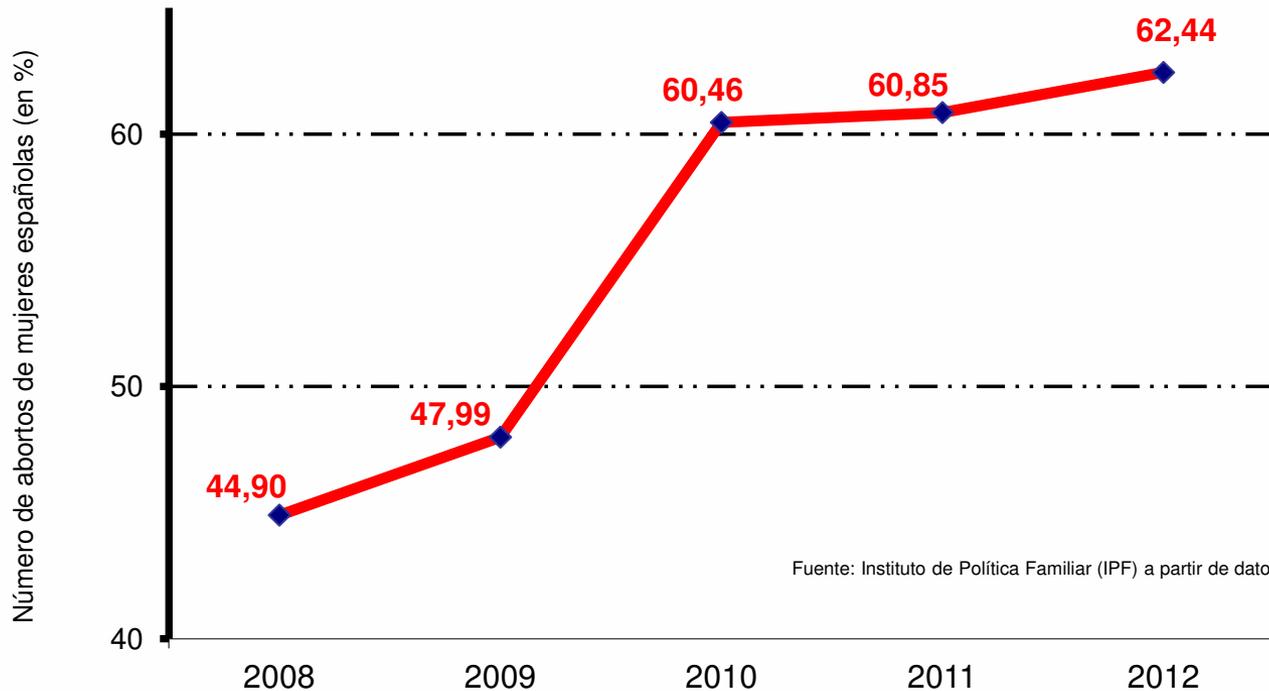
De los 5.969 abortos menos que ha habido en 2012 con respecto al 2011, 4.043 abortos (el 67%) han correspondido a mujeres residentes no españolas.



- disminución Nº abortos en Mujeres españolas
- disminución Nº abortos en Mujeres No españolas

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

**De hecho, tanto el número de abortos de las mujeres españolas como su porcentaje han crecido vertiginosamente en los últimos años.**



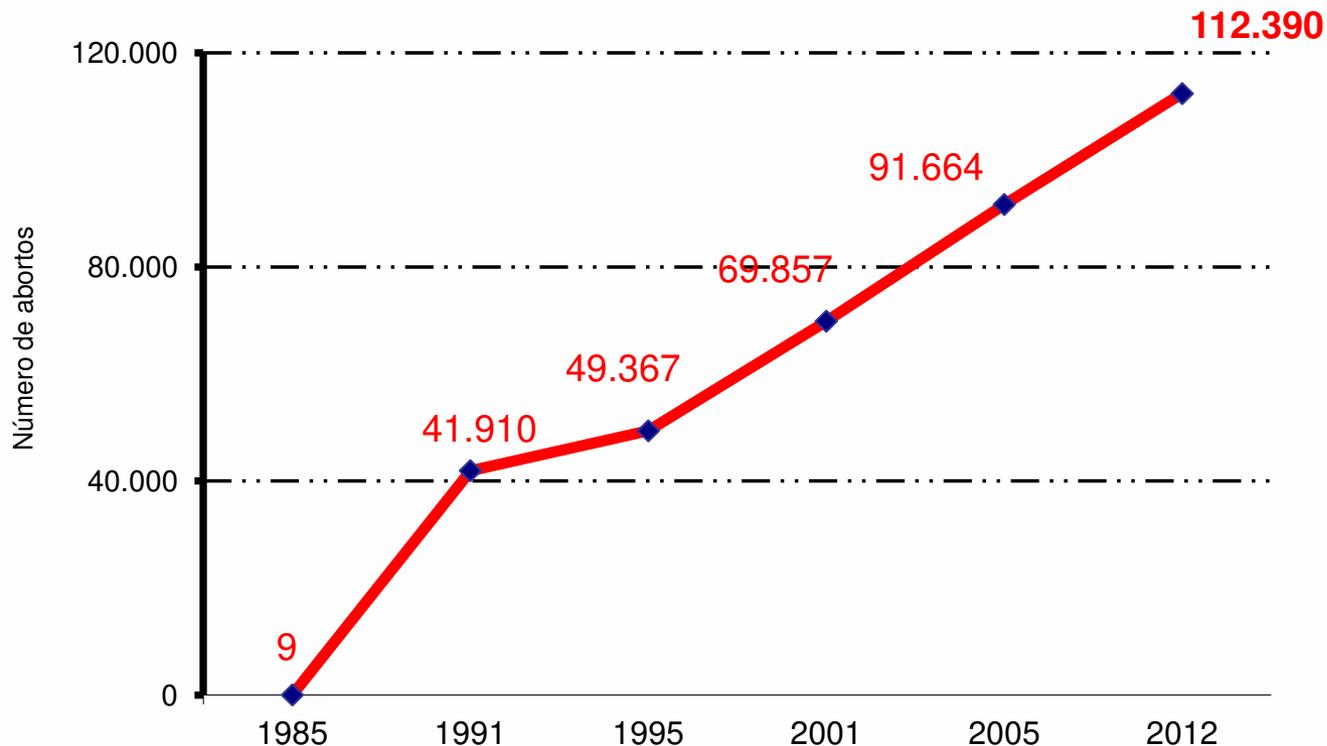
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

**Así, mientras en 2008 menos de la mitad de los abortos correspondieron a mujeres españolas (51.000 abortos; el 45%), en el 2012 han sido 2 de cada 3 los abortos llevados a cabo por mujeres españolas (69.000 abortos; el 67%).**



**En los últimos 20 años (1992-2012) el número de abortos ha tenido un crecimiento del 150%...**

**Ha pasado de 44.962 abortos en 1992 a 112.390 abortos en el 2012.**



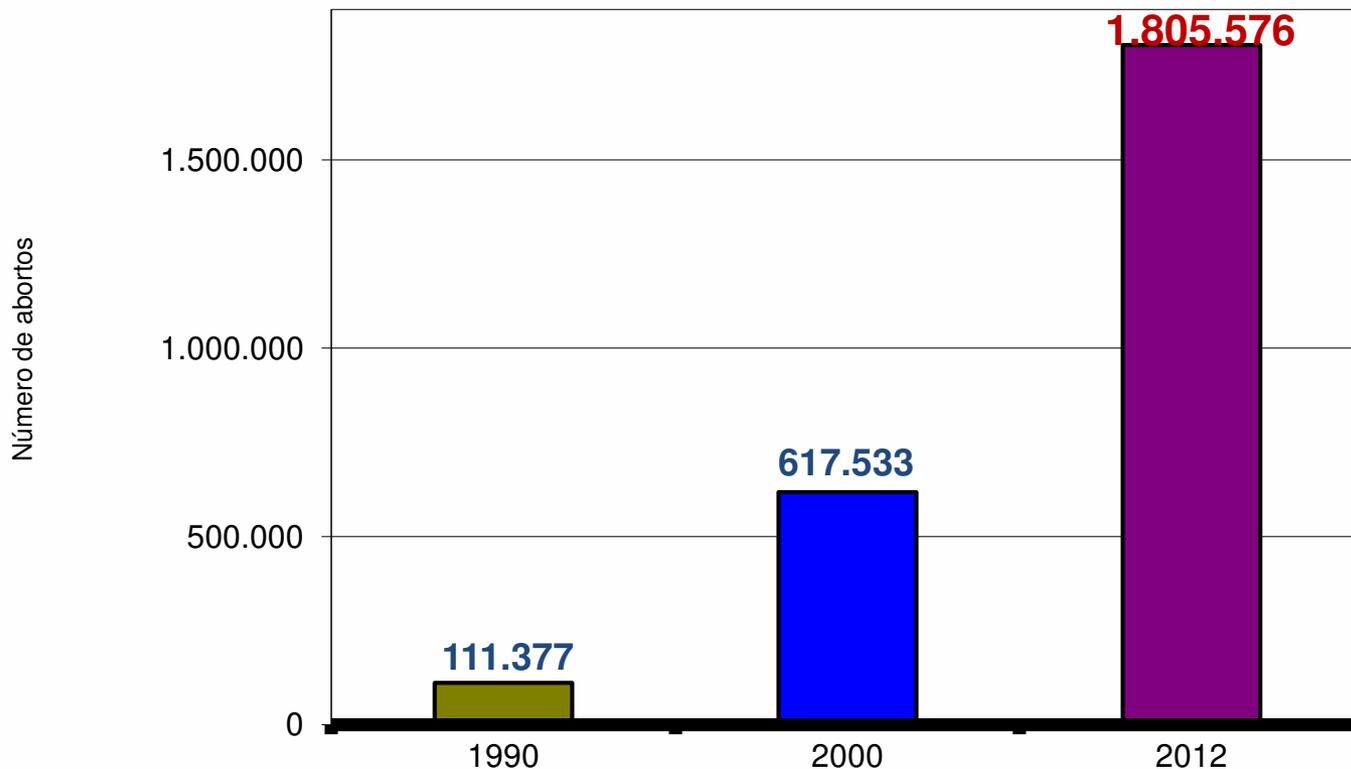
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

**Y en los últimos 10 años (2002-2012) el número de abortos ha tenido un crecimiento del 50%...**

**Se ha pasado de 77.125 abortos en 2002 a 112.390 abortos en el 2012.**



**Desde 1985 se ha superado el millón ochocientos mil abortos acumulados (1.805.576)...**



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del MSC

**...y en 2014 se superarán los 2 millones de abortos.**



## El aborto está provocando unos efectos constatables...

El número de abortos que se produce en un año (112.390) es equivalente a casi la mitad del déficit de natalidad que tiene España

Desde que se introdujo el aborto en España (1985) se han acumulado 1,8 millones de abortos

Envejecimiento poblacional e inversión de la pirámide poblacional

...que ofrecen un panorama desolador y preocupante.



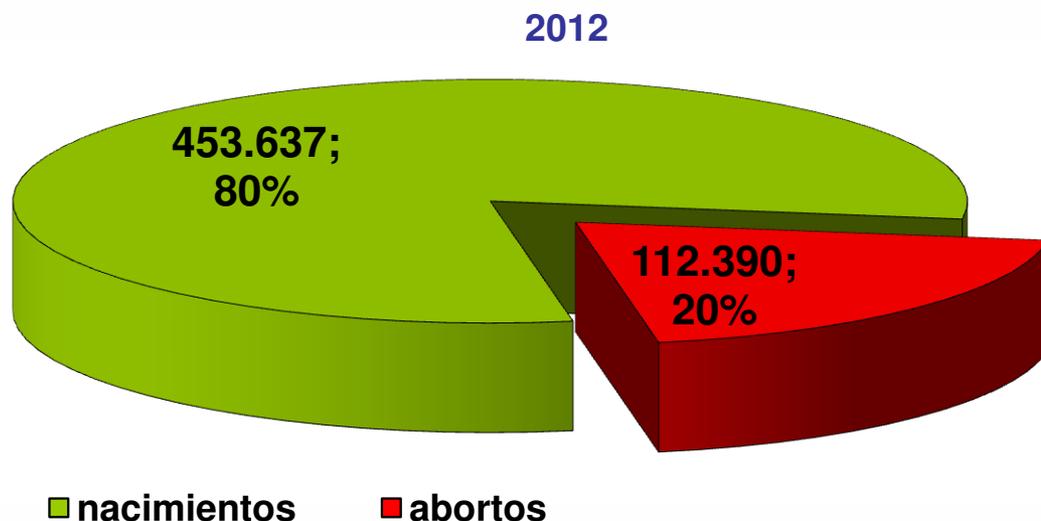
# El ABORTO en ESPAÑA 1985-2012

## 2. Características de los abortos



## 1. Cada vez más embarazos terminan en aborto

1 de cada 5 embarazos terminó en aborto en el 2012...



En el año 2012 se produjeron 566.027 embarazos, de los cuales 453.637 fueron nacimientos y 112.390 terminaron en abortos.

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC y del INE

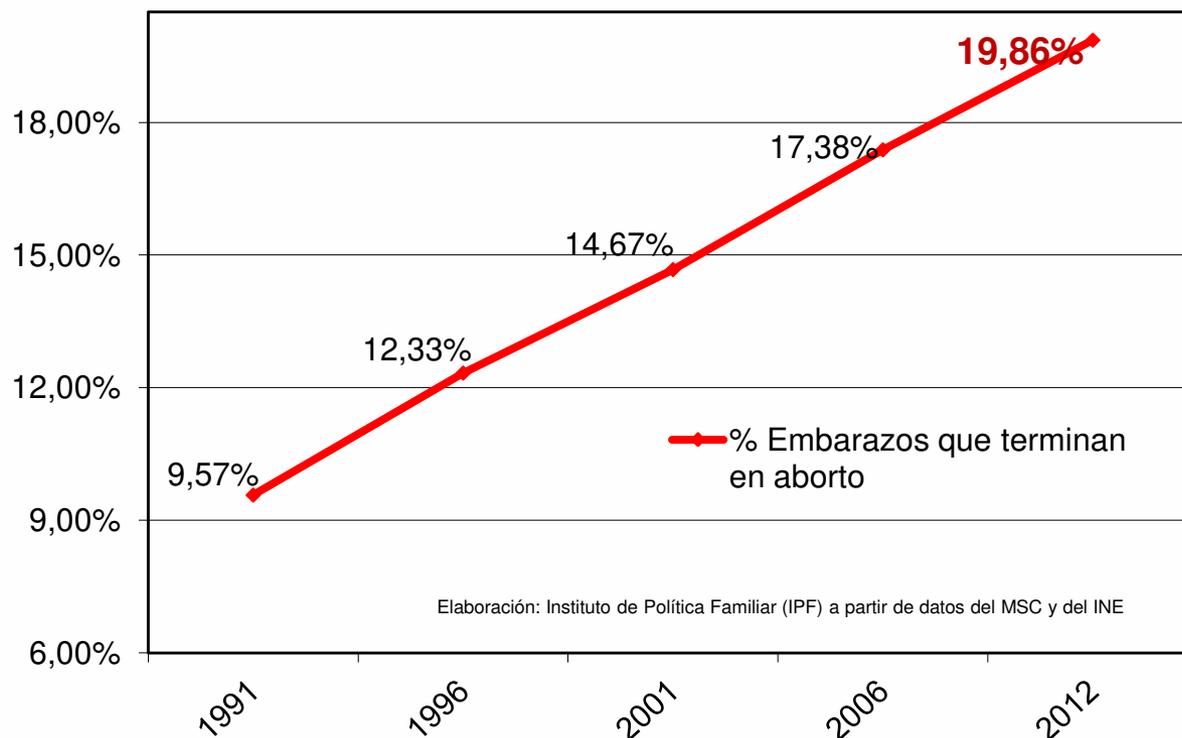
...lo que representó el 20% (19,86%) de los embarazos...

Esto significa que 1 de cada 5 embarazos acabó en aborto.



**... y que ha seguido aumentando año tras año.**

Mientras en el año **1991** el **9,57 %** de los embarazos terminó en aborto, el porcentaje en **1996** era ya del **12,33%**; en **2001**, el **14,67%**; en **2006**, el **17,38%**; y en el año **2012** ha sido del **19,86%**.



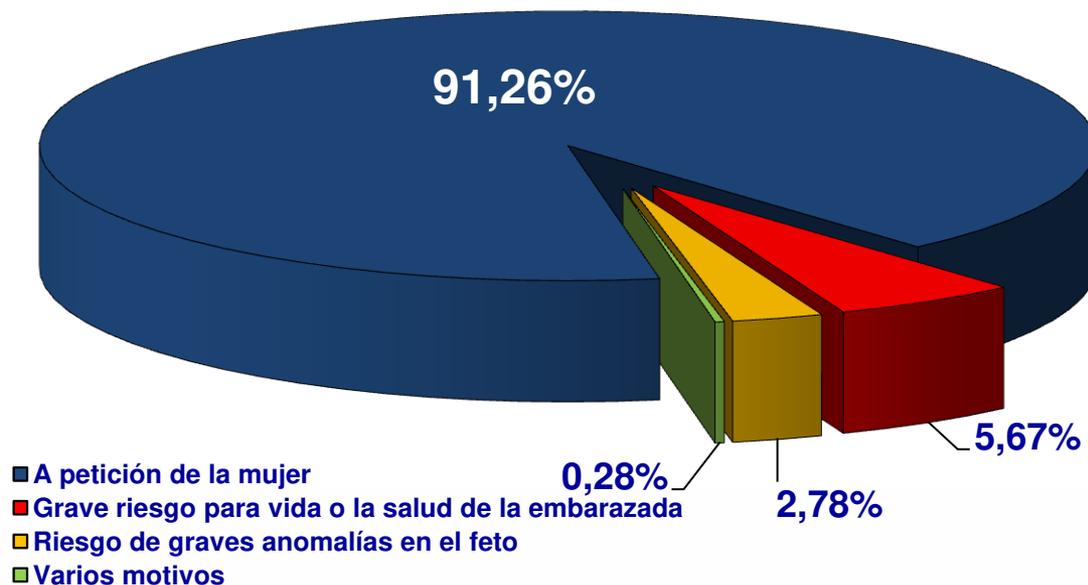
**...y con una tendencia a continuar creciendo en los próximos años.**



## 2. El aborto “libre” es una realidad en España

**9 de cada 10 abortos, acogiéndose a la nueva Ley del aborto del 2010, se han realizado “a petición de la mujer” y sin aducir ningún tipo de causa.**

Abortos realizados según motivo de la interrupción



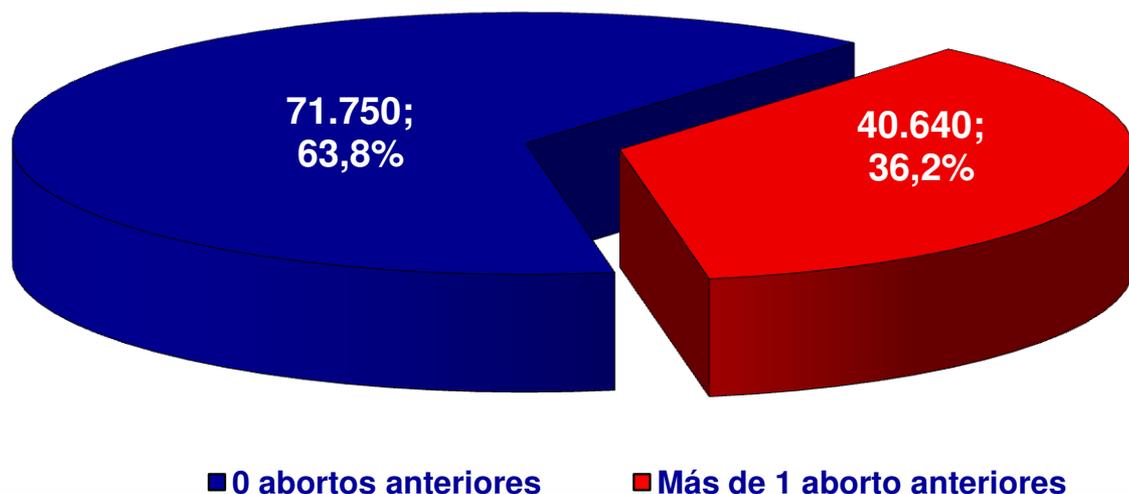
**En 2012 hubo 102.567 abortos de mujeres (91,26%) que lo han solicitado sin aducir ningún tipo de causa.**

Además, 6.372 abortos fueron por “grave riesgo para vida o la salud de la embarazada” y 3.124 abortos por “riesgo de graves anomalías en el feto”.

### 3. En España se usa el aborto como medio anticonceptivo...

**1 de cada 3 abortos (el 36,2% en 2012) ha sido precedido de otros abortos anteriores.**

Número de abortos según el número de abortos anteriores



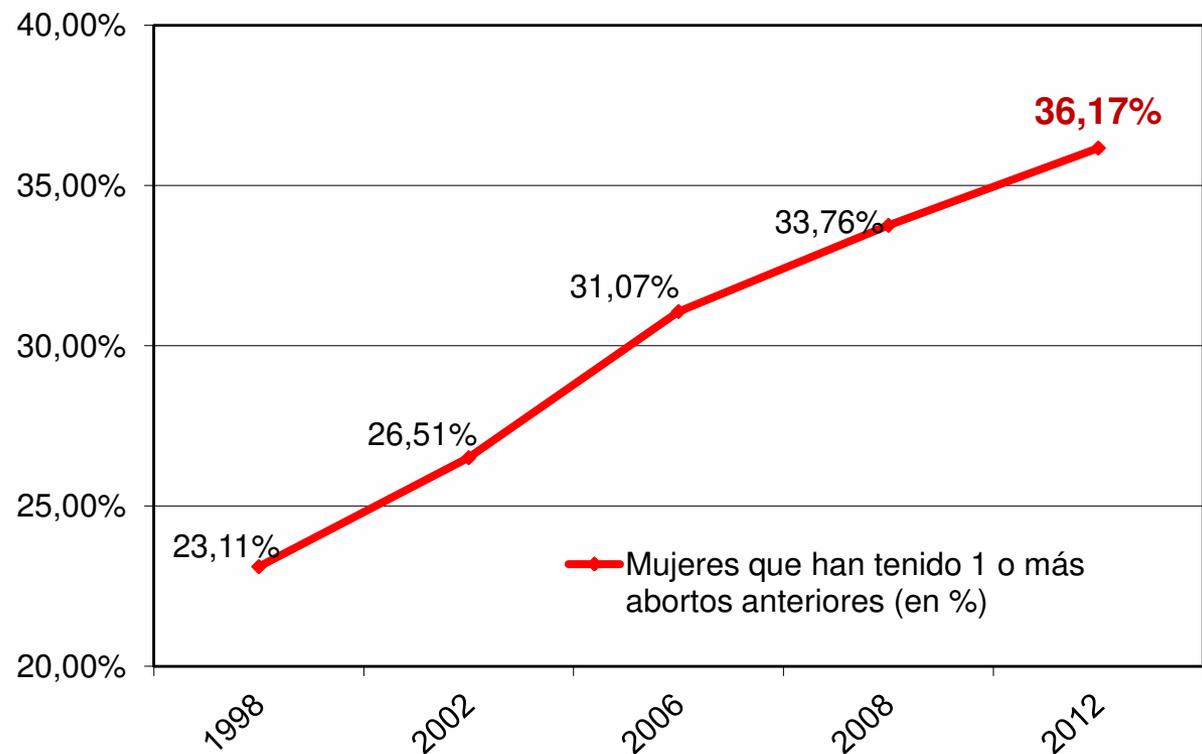
En 2012 hubo 40.640 abortos de mujeres que ya habían abortado anteriormente (36,16%).

Además, 13.150 mujeres habían abortado en más de dos ocasiones.



**...que no ha dejado de crecer año tras año...**

**Mientras en 2001 los abortos de mujeres que habían abortado más de una vez representaban el 24,5%, en 2006 la cifra ya había alcanzado el 31%, y en 2012 ascendió hasta el 36,2%.**

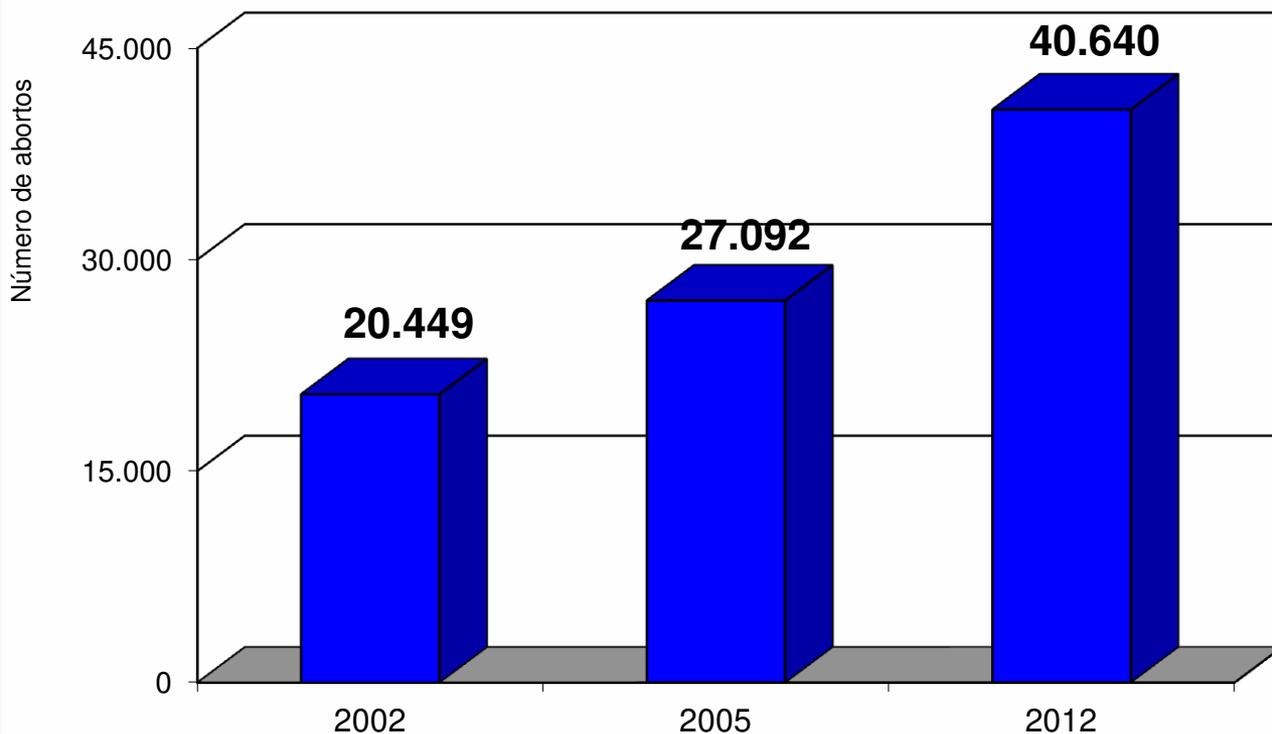


Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC y del INE



**...y que ha tenido un incremento espectacular de casi el 100% (98,9%) en los últimos 10 años...**

Número de mujeres que han abortado con más de 1 aborto anterior



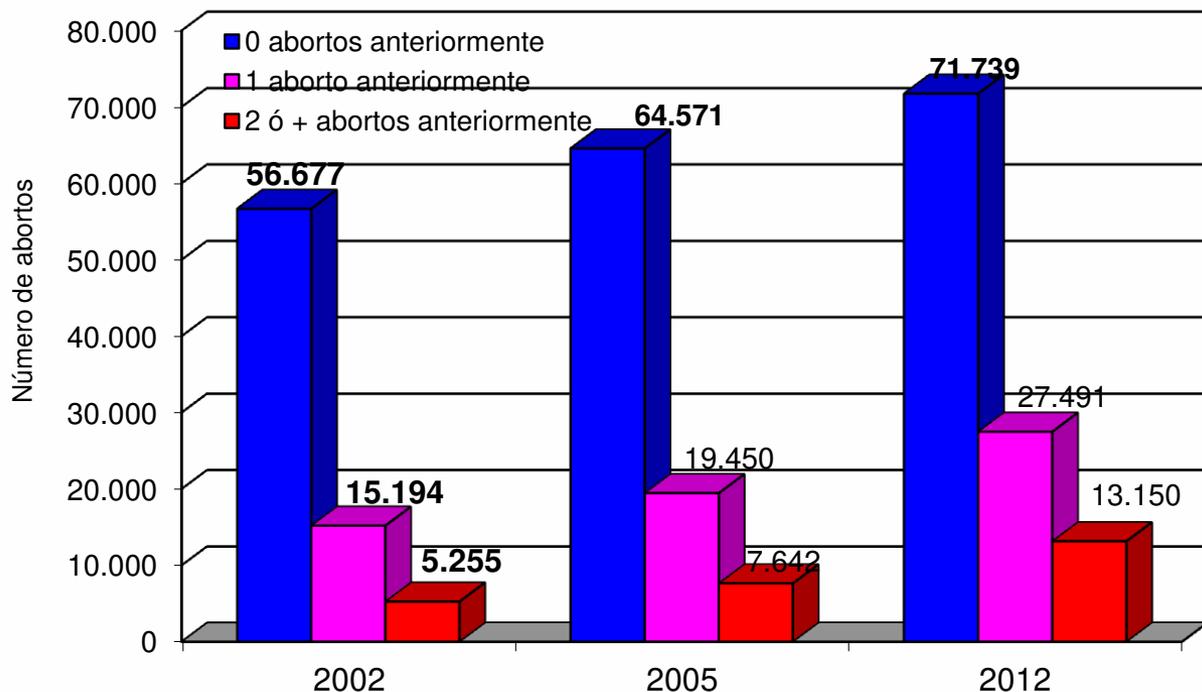
Esto ha supuesto que el número de abortos recurrentes se haya incrementado en un 100% en los últimos 10 años pasando de ser 20.449 en 2002 a un total de 40.640 en el 2012.

Elaborado por IPF en base a datos del Ministerio de Sanidad e INE



**Mientras el número de personas que no habían abortado anteriormente se ha incrementado en un 26% en los últimos 10 años (ha pasado de 56.677 en 2002 a 71.739 en el 2012) ...**

**Número de abortos según el número de abortos anteriores**



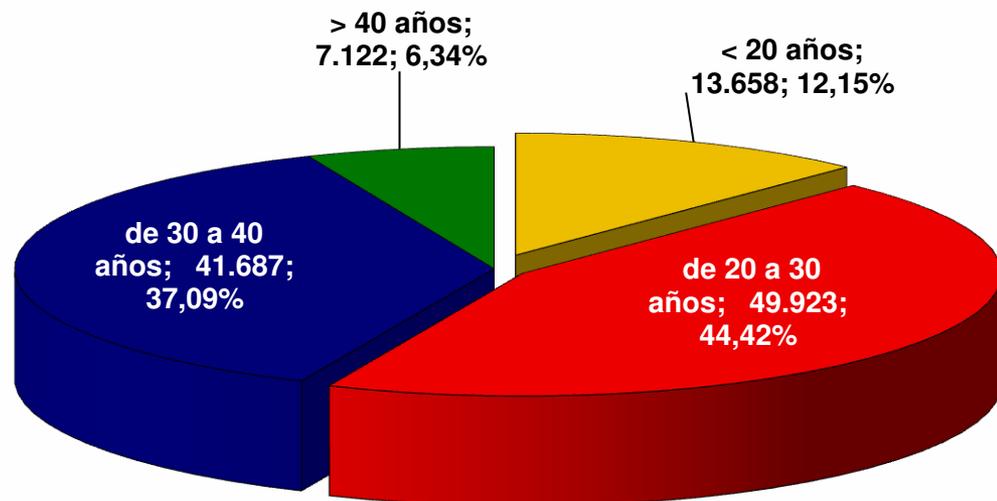
Elaborado por IPF en base a datos del Ministerio de Sanidad e INE

**...las personas que habían tenido 1 aborto anteriormente se han incrementado en un 81% (de 15.194 en 2002 a 27.491 en el 2012)...**

**...y las personas que habían tenido 2 o más abortos anteriormente han subido un 150% (de 5.255 en 2002 a 13.150 en el 2012).**



## 4. El mayor número de abortos se produce en chicas de entre 20 y 30 años



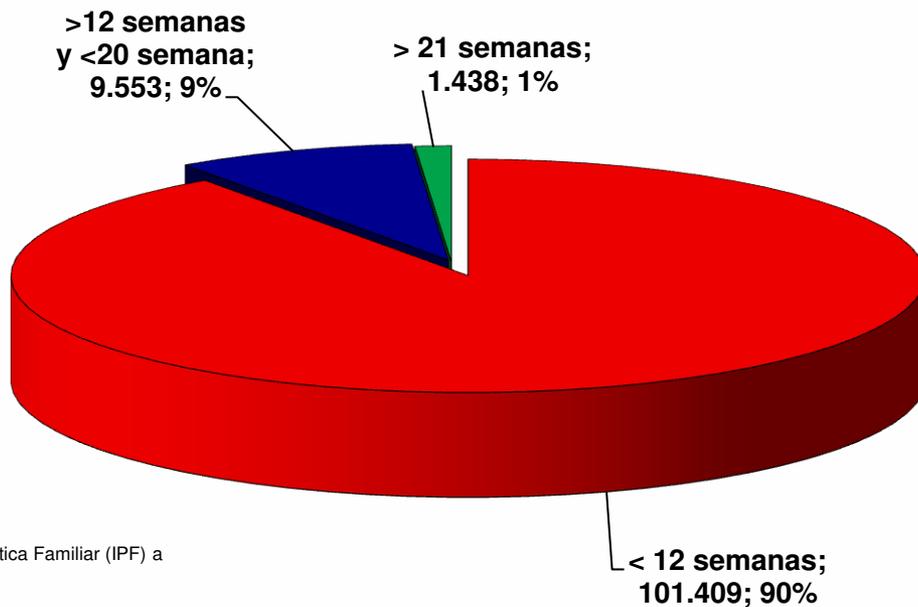
**Casi 1 de cada 2 abortos (49.923; el 44,4% del total) se produjeron en chicas de 20 a 30 años...**

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

**...y han sido más de 13.600 abortos (el 12,15%) los llevados a cabo por chicas menores de 20 años.**



## 5. La inmensa mayoría de los abortos se produjeron durante las 12 primeras semanas de embarazo -9 de cada 10 abortos (el 90,23 %)- ...



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

**...porcentaje que ha permanecido casi invariable en los últimos años...**

Así, mientras en el año 2000 los abortos producidos durante las 12 primeras semanas suponían el 90,7% del total, en el 2005 fueron el 87,83% y en el 2012, el 90,23%.

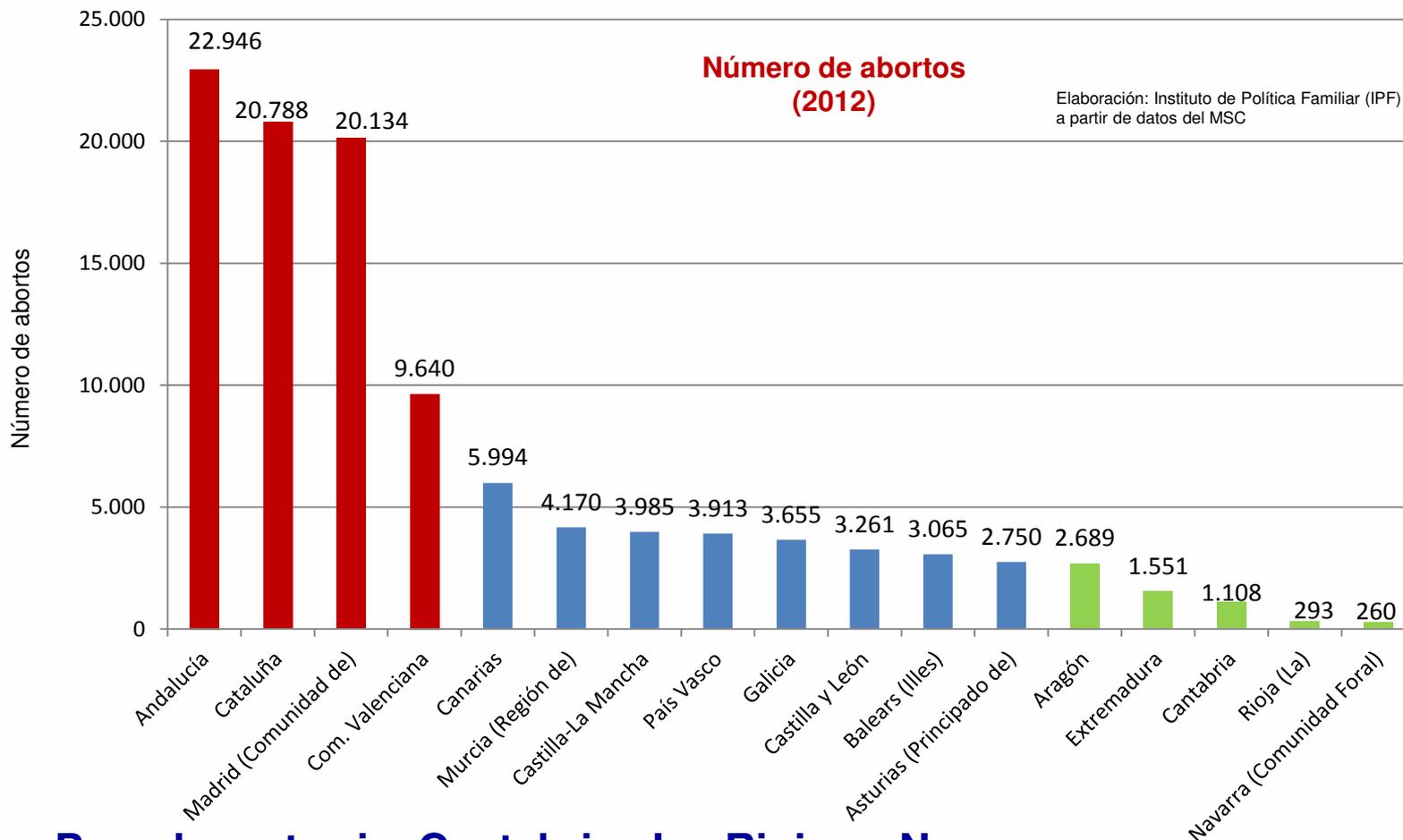


El  
**ABORTO**  
en **ESPAÑA**  
1985-2012

### 3. El aborto en las comunidades autónomas



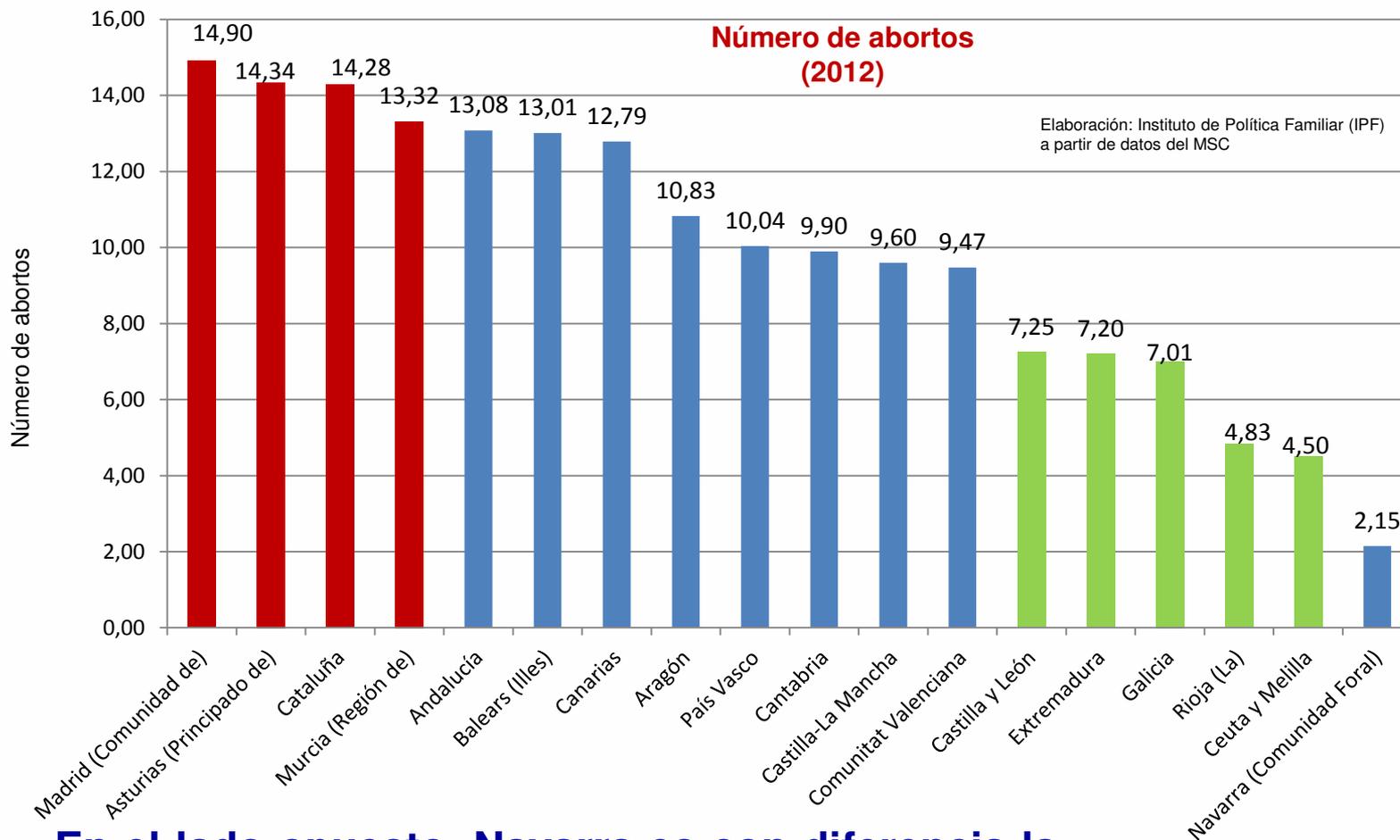
## Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid son las comunidades que tuvieron mayor número de abortos en el 2012.



Por el contrario Cantabria, La Rioja y Navarra son las comunidades con menor número de abortos.



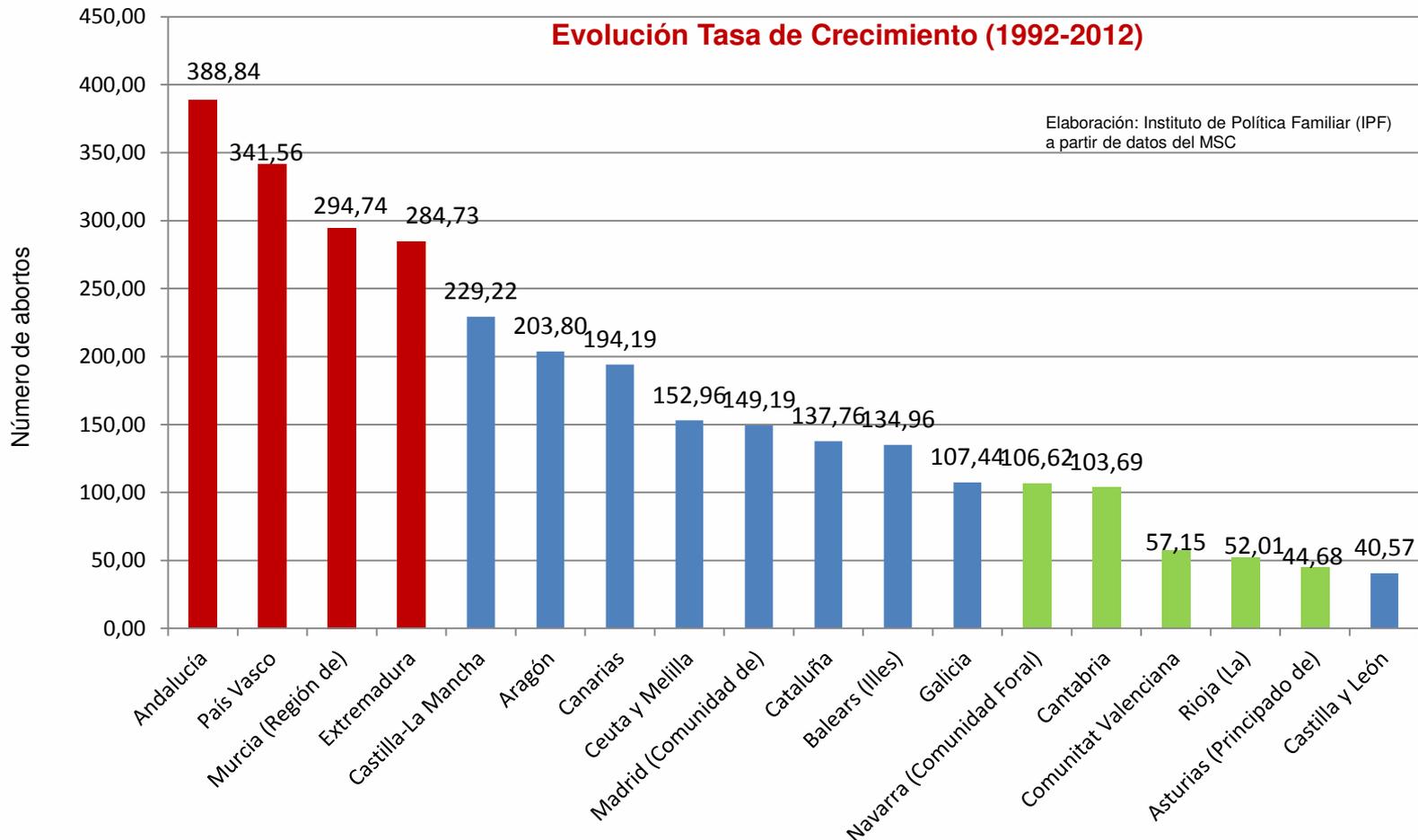
**Sin embargo, la Comunidad de Madrid es la que ha tenido mayor tasa de abortos en el 2012.**



**En el lado opuesto, Navarra es con diferencia la comunidad con menor tasa de abortos.**



## Andalucía y el País Vasco son las comunidades con mayor crecimiento en su tasa de aborto.



**Castilla y León ha sido la comunidad que ha experimentado un menor crecimiento.**



El  
**ABORTO**  
en **ESPAÑA**  
1985-2012

## 4. Conclusiones



## Conclusiones

1. **Se produce un aborto cada 4,7 minutos**, es decir, 13 abortos cada hora y 308 abortos cada día.
2. **El aborto se ha convertido en la principal causa de mortalidad** y con efectos sociales y demográficos constatables. El número de abortos que se produce en un año (**112.390** en el 2012) es equivalente a casi la mitad del déficit de natalidad que tiene España.
3. **Se ha alcanzado el millón ochocientos mil abortos acumulados** desde 1985 (**1.805.756 abortos**). Es la población equivalente al conjunto de comunidades como Navarra, La Rioja y Cantabria.
4. **1 de cada 5 embarazos termina en aborto**. En el año 2012 se produjeron 566.027 embarazos, de los cuales 453.637 fueron nacimientos y 112.390 terminaron en abortos. Esto supone el 19,86% de los embarazos.
5. **El aborto “libre” es una realidad en España**. 9 de cada 10 abortos se han realizado “a petición de la mujer” y sin aducir ningún tipo de causa.

6. **El aborto se utiliza como un medio anticonceptivo más.** 1 de cada 3 abortos (36,16%, esto es, 40.640 abortos) han sido precedidos de otros abortos anteriores.
7. **La inmensa mayoría de los abortos (101.409) se produjeron durante las 12 primeras semanas -9 de cada 10 abortos- (el 90,23 %).**
8. **El mayor número de abortos se produce en chicas de entre 20 y 30 años.** 1 de cada 2 abortos -49.923 abortos (el 44,4%)- se produjeron en chicas de 20 a 30 años.
9. **Se constata y evidencia que las políticas de las distintas administraciones han fracasado,** incluyendo la nueva Ley del aborto y la potenciación de la PDD, por lo que es necesario un cambio radical. Es necesario aportar soluciones nuevas.
10. Es necesario que las administraciones realicen una **verdadera política de prevención basada en el incremento de ayudas sociales, incluidas las económicas, para la mujer embarazada.** Es urgente, asimismo, una política de formación e información preventiva que incluya, sobre todo, las alternativas que existen al aborto y sus consecuencias para la mujer.

El  
**ABORTO**  
en **ESPAÑA**  
1985-2012

## 5. El nuevo anteproyecto de ley del aborto



## La presentación del anteproyecto de la nueva ley del aborto(\*) trae las siguientes claves:

- **Se elimina el aborto libre de “derecho” pero se consolida el aborto libre de “hecho”**
  - **Se elimina el aborto “a petición de la mujer” (ley del 2010) y que era el aborto libre por “derecho”.**
  - **Se regresa al aborto para la salud maternal (riesgo físico y psíquico) hasta la semana 22 y que ha sido el aborto libre de “hecho” por el coladero que ha supuesto el aborto por “riesgo psicológico” y que representaba el 98% de los abortos.**
- **Se elimina, asimismo, el aborto eugenésico de “derecho” pero no de “hecho”**
  - **Se elimina el aborto eugenésico.** La ley distinguirá entre discapacidad -que no será motivo de aborto- y un listado de malformaciones del feto que son incompatibles con la vida.
  - **Se deja la puerta abierta al aborto eugenésico al poder hacerlo por el riesgo físico/psicológico para la madre por lo que su efecto será muy limitado.**
- **Se intenta, aunque de manera claramente insuficiente, poner trabas al coladero del aborto**
  - **Se necesitarán los informes de dos médicos “independientes”** (*dos informes motivados emitidos por dos médicos distintos del que practican el aborto*).
  - **Será papel mojado y carente de eficacia ya que, al no pertenecer dichos médicos al Sistema Nacional de Salud, las clínicas abortivas podrán “recomendar” e incluso tener sus propios médicos “independientes” de manera indirecta.**

(\*) Anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada

## La presentación del anteproyecto de la nueva ley del aborto(“) trae las siguientes claves:

- **No aborda el aborto de las adolescentes**
  - **Se elimina la posibilidad de abortar sin consentimiento paterno/tutor.**
  - **No se elimina la píldora del día después (PDD) por lo que se consolida la distribución de más de 700.000 píldoras anuales.**
  - **No se abordan programas específicos de ayuda a la adolescente embarazada** para afrontar los singulares problemas que un embarazo puede plantear en este grupo especialmente indefenso.
- **No se garantiza suficientemente la objeción de conciencia**
  - **Se permite la objeción de conciencia de todos los profesionales sanitarios que participen o colaboren en el proceso de interrupción del embarazo.**
  - **No evita la posibilidad de “listas negras”.** La objeción de conciencia está regulada por la Ley Orgánica 2/2010 que obliga a los profesionales sanitarios a manifestar por escrito su objeción y a declarar implícitamente sobre su ideología, religión o creencia.
- **No aborda medidas de apoyo a la mujer embarazada**
  - **No se remueven los obstáculos que impiden el derecho de la mujer a la maternidad.**
  - **No se aborda la implantación de medidas de apoyo destinadas a la mujer embarazada.**
  - **No aborda la creación de Centros de Ayuda, Atención y Asesoramiento (CAAA) a la mujer embarazada y/o potenciación de la Red Madre** que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a poder tener sus hijos.



## Conclusiones

- En esencia, se vuelve a la ley del aborto de 1985 (*en la que se podía abortar aduciendo daño para la vida o salud física o psíquica para la madre, malformación del bebé y en los casos de violación*), pero con algunos pequeños matices que, sin embargo, no servirán para eliminar los "coladeros" de la citada ley del 85.
- El número de abortos seguirá estando, por el coladero del riesgo psicológico, por encima de los 110.000 anuales.
- Nos consolidará como el tercer país de la UE27 con mayor número de abortos (por detrás de Francia y Reino Unido).



El  
**ABORTO**  
en **ESPAÑA**  
1985-2012

© IPF, Instituto de Política Familiar, 2014

IPF es el propietario de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial por cualquier medio. No obstante, se autoriza la reproducción de este material con fines no lucrativos, así como su difusión pública, siempre que se cite su procedencia.

Editado por IPF, Instituto de Política Familiar  
c/ Génova, 7 – 3º izda. 28004 Madrid  
Tfno. + 34 911022888  
Correo-e: [ipf@ipfe.org](mailto:ipf@ipfe.org)  
Página web: [www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

© IPF 2014. DERECHOS RESERVADOS





# El Aborto en España hoy (1985-2012)

(incluye análisis del nuevo anteproyecto de ley del aborto)

Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

Enero 2014

